



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: *Jesús Alberto Pérez Morales*

Nombre del tema: *Unidad I (Origen, Desarrollo, Objeto y Definición del DIP)*

Parcial: *Primero*

Nombre de la Materia: *Derecho Internacional Público*

Nombre del profesor: *Flor de María Culebro Estrada*

Nombre de la Licenciatura: *Licenciatura en Derecho*

Cuatrimestre: *Octavo*

Lugar y Fecha de elaboración: Pichucalco, Chiapas; enero 23 de 2023

Origen, Desarrollo, Objeto y Definición del DIP

Concepto de Derecho Internacional

Oppenheim y Lauterpacht llaman derecho internacional al conjunto de reglas consuetudinarias o convenidas en tratados, consideradas con fuerza jurídica y obligatorias para todos los Estados en sus relaciones mutuas.

Kelsen es el jurista que no sólo sostiene que el fin principal del derecho es la paz y no la justicia, sino que se lanza a sostener que el derecho en particular el derecho internacional es el único medio para garantizar una paz estable y universal.

Funciones e Importancia del DIP

La finalidad esencial del derecho internacional público es asegurar la paz y seguridad internacionales, fungiendo como modelador del orden social internacional al crear normas jurídicas mediante las fuentes del derecho internacional. Para lograr su finalidad y poder contribuir al progreso moral y material de los sujetos, es esencial que el derecho internacional público adecue sus reglas a la realidad social.

Antecedentes Históricos del DIP

El DIP, propiamente dicho, existe desde el siglo XVII, esto es, desde la época en que surgieron los Estados nacionales como forma de organización política. El primer tratado internacional de dip, en donde se reconoció expresamente la soberanía de los Estados, fue el Tratado de Paz de Westfalia de 1648.

El origen del Derecho Internacional viene de la mano con el surgimiento de los Estados. Entre las más antiguas fuentes del Derecho Internacional podemos encontrar un tratado entre Mesopotamia y Urnna alrededor del año 3100 AC. Dicho tratado regulaba las fronteras y su inviolabilidad.

La 1ª y 2ª. Guerra Mundial

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) fue el evento histórico que definió el acontecer del siglo XX, devastó el orden político, económico y social de Europa, y su dudosa conclusión sentó las bases y preparó el camino para un espasmo aún más destructivo: la Segunda Guerra Mundial.

Pero la causa inmediata del estallido de la guerra fue el asesinato (junio 1914) en Sarajevo del archiduque Francisco Fernando, heredero de la corona austro-húngara. El gobierno austro-húngaro declaró la guerra a Serbia, la cual fue apoyada por Rusia.

Durante la Primera Guerra Mundial, la Gran Bretaña, Francia, Serbia y la Rusia Imperial (a las que más tarde se unieron Italia, Grecia, Portugal, Rumania y Estados Unidos) lucharon contra las Potencias Centrales: Alemania y Austria-Hungría (a las que más tarde se incorporaron la Turquía).

La Primera Guerra Mundial duró del 28 julio de 1914 al 11 de noviembre de 1918. Esta fue el primer conflicto bélico que involucró a naciones de todo el planeta. Aunque principalmente fueron ejércitos europeos los que llevaron las directrices, participaron países desde América hasta Oceanía.

La Segunda Guerra Mundial fue el conflicto bélico más importante del siglo XX. Entre 1939 y 1945, Europa vivió el enfrentamiento de dos grandes alianzas: las potencias del Eje, con Alemania, Italia y Japón como principales protagonistas, y los Aliados, con Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Rusia, entre otros.

La Segunda Guerra Mundial comenzó con la invasión de Polonia por Alemania y la Unión Soviética en septiembre de 1939. Gran Bretaña y Francia declararon la guerra a Alemania en respuesta, pero fueron incapaces de defender eficazmente Polonia y fue rápidamente ocupada por las dos potencias.

Expansión Alemana y Japonesa. a Alemania nazi y el imperio del Japón desataron la Segunda Guerra Mundial, con la intención de establecer, por medio de la conquista militar, un dominio permanente sobre Europa y Asia, respectivamente.

Los sujetos del DIP

Los sujetos del derecho internacional público. El estado en el derecho internacional público. Las organizaciones internacionales intergubernamentales. La persona humana y el derecho internacional.

Teorías que explican la relación entre el DIP y el Derecho Interno

La doctrina monista sostiene que el derecho internacional preside una concepción unitaria de todo el derecho, del cual forman parte en un plano de subordinación los ordenamientos jurídicos internos de los Estados. Esta concepción fue desarrollada por Kelsen, Verdross y Kunz.

La teoría del derecho internacional se ocupa de la naturaleza jurídica y de la estructura del derecho internacional, de su relación con el Estado, de las relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional conocida como la teoría de kelseniana

Los Estados como sujetos del DIP

Los Estados son sujetos originarios del derecho internacional y los que poseen mayores competencias, capacidades o poderes para actuar en el plano internacional, es decir que gozan de plena personalidad jurídica internacional.

El Estado tiene cuatro elementos básicos y generales: 1) posee gobierno (poder político), 2) tiene un pueblo (como nación); 3) ostenta territorio; y, 4) está regulado con base en un estado de derecho que lo legitima y que basa su organización en la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Comunidad Internacional

Comunidad jurídica fundada en la protección de intereses y valores colectivos esenciales compartidos por el conjunto de sus sujetos, que pretende la realización solidaria de un orden público internacional en virtud del reconocimiento en su seno de normas de derecho imperativo.

¿Cuáles son las comunidades internacionales?
Países miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Turquía y Unión Europea. Invitado permanente: España.

¿Cómo está conformada la comunidad internacional?
Puede decirse que la sociedad internacional es la comunidad de todas las naciones y de todas las personas. Es comunidad que integran todas las naciones a las que se reconoce una organización política independiente y suficiente o, como se suele decir, soberana.

¿Cuál es el papel de la comunidad internacional?
El papel de la comunidad internacional no se limita únicamente a la donación de fondos, sino que su participación es vital para superar la guerra, tanto a través de la asistencia técnica como en el proceso de verificación y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos.

Reconocimiento de Estados

El reconocimiento de un nuevo Estado es el acto libre por el cual uno o más Estados admiten la existencia, en un territorio definido, de una sociedad humana organizada políticamente, independiente de cualquier otro Estado preexistente y capaz de respetar las obligaciones de derecho internacional.

El reconocimiento del Estado es el acto por el que otros declaran que tratarán a esa agrupación como a un Estado otorgándole la categoría de sujeto del Derecho Internacional, investido de plena capacidad jurídica. El acto de reconocimiento ha sido considerado por la doctrina bien como acto político, bien como jurídico.

¿Qué pasa cuando un Estado no tiene reconocimiento internacional?
Según esta teoría, un Estado que no ha sido reconocido por los demás antes internacionales no es un sujeto de derecho internacional, por tal razón, no es un Estado, sino un territorio poblado por individuos (comunidad política) bajo el poder de una autoridad, sea esta legítima o no.

Reconocimiento de Gobiernos

Reconocimiento de los estados y de los gobiernos
Los Estados pueden ejercer sus poderes reconocimiento ya sea explícita o implícitamente. El reconocimiento de un gobierno implica el reconocimiento del estado que gobierna, pero no al revés. Reconocimiento de facto de los Estados, más que de jure, es raro.

El reconocimiento internacional es un Derecho internacional con consecuencias jurídicas nacionales e internacionales mediante el cual un Sujeto de Derecho Internacional reconoce un acto de otro Sujeto de Derecho Internacional (Estado, gobierno, entre otros).

¿Qué efectos tiene el reconocimiento de un Estado y el reconocimiento de Gobierno?
El reconocimiento tiene un efecto declarativo. La existencia de un nuevo Estado, junto a todos los efectos jurídicos ligados a esa existencia, no es afectada por la recusación en reconocimiento por uno o más Estados.

¿Cómo se hace el reconocimiento de un nuevo gobierno?
Para que un nuevo gobierno pueda ser reconocido, se requiere que el mismo ejerza un control efectivo sobre todo el territorio del Estado. Sobre esto, no debe existir oposición significativa alguna y dicho gobierno debe ser aceptado por una parte considerable de la población.

Las Organizaciones Internacionales y No Gubernamentales

Una organización no gubernamental internacional (ONG) tiene la misma misión que una organización no gubernamental (ONG), pero es de alcance internacional y cuenta con puestos avanzados en todo el mundo para tratar cuestiones específicas en muchos países.

Asociación de estados, establecida por un acuerdo entre sus miembros y dotada de un aparato permanente de órganos, encargado de perseguir la realización de objetivos de interés común por medio de una cooperación entre ellos.

¿Cuáles son las organizaciones internacionales gubernamentales?
Los organismos intergubernamentales nacen de tratados internacionales que reúnen a los Estados, o a partes de sus gobiernos, alrededor de asuntos de interés común como la ayuda humanitaria, las políticas marítimas, la migración, las acciones financieras, entre otros.

¿Qué es un organismo internacional no gubernamental?
Las Organizaciones No Gubernamentales, o mejor conocidas como ONC, son organizaciones independientes y sin ánimo de lucro que surgen a raíz de iniciativas civiles y populares y que por lo general están vinculadas a proyectos sociales, culturales, de desarrollo u otros que generen cambios estructurales.

Los Organismos Internacionales y los Individuos

Los organismos internacionales sirven como mediación y cooperación mutua para mantener la paz y la seguridad entre las naciones. Se rigen por acuerdos o tratados que mantienen sus propias leyes y principios respetando las normas de cada país. Dichas organizaciones fomentan el crecimiento económico.

¿Qué rol tienen los organismos internacionales?
Estas instituciones desarrollan políticas internas para priorizar y establecer las condiciones bajo las cuales se conceden tales préstamos y cooperaciones técnicas. Sus objetivos son para dar asistencia a los países para producir y ejecutar proyectos de préstamo y asistencia técnica aceptables.

- Organismos internacionales
- FAO. Organización Mundial para la Agricultura y Alimentación.
- FMI. Fondo Monetario Internacional.
- Banco Mundial.
- Consejo de Europa.
- OIT. Organización Internacional del Trabajo.
- OMS. Organización Mundial de la Salud.
- OMT. Organización Mundial del Turismo.
- ONU. Organización de las Naciones Unidas.



Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: *Jesús Alberto Pérez Morales*

Nombre del tema: *Unidad II (Tratados Internacionales)*

Parcial: *Primero*

Nombre de la Materia: *Derecho Internacional Público*

Nombre del profesor: *Flor de María Culebro Estrada*

Nombre de la Licenciatura: *Licenciatura en Derecho*

Cuatrimestre: *Octavo*

Lugar y Fecha de elaboración: Pichucalco, Chiapas; enero 23 de 2023

